

Expediente: 488/13
Carátula: RUIZ JUAN ANTONIO C/ SPAGGIARI FERNANDO ROGELIO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20205577433 - BELA, AGUSTIN-DEMANDADO
20205577433 - BELA (TITO), JULIO CESAR-DEMANDADO
20205577433 - SERRANO, ANTONIO-DEMANDADO
27161751206 - SPAGGIARI, MARCELO BRUNO-DEMANDADO
20205577433 - BELA, NERI-DEMANDADO
27161751206 - SPAGGIARI, SOFIA JULIETA-DEMANDADO
27161751206 - SPAGGIARI, GONZALO IGNACIO-DEMANDADO
27161751206 - SPAGGIARI, FERNANDO AGUSTIN-DEMANDADO
27161751206 - DIAZ, JOSEFA BEATRIZ-DEMANDADO
90000000000 - PEREZ, MANUEL OSCAR-POR DERECHO PROPIO
20161753484 - LORCA, SERGIO DANIEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LOBO ARAGON, JORGE B-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PEREYRA CASTELLOTE, JOSE M.-POR DERECHO PROPIO
20165413858 - DIAZ JOSE ALBERTO, -PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 488/13



H20901790791

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: RUIZ JUAN ANTONIO c/ SPAGGIARI FERNANDO ROGELIO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS.- EXPTE. N° 488/13.-

Concepción, 07 de noviembre de 2025.-

Advierte el proveyente que los párrafos segundo y tercero de la providencia de fecha 12/02/2025 no se ajusta a derecho, toda vez que las partes a las que se le ha impuesto condena en costa no se encuentran notificadas de la resolución de fecha 26/11/2024 conforme se desprende en proveido de fecha 27/12/2024. En virtud a lo expuesto, corresponde declarar la nulidad de los parágrafos segundo y tercero de la providencia de fecha 12/02/2025 conforme art. 225 Procesal y proveer en sustitutiva: Estese las partes a lo requerido en fecha 27/11/2024.

Asimismo, notifíquese a la parte actora, en su domicilio real, la resolución de fecha 31/03/2025 en razón de que la misma se encuentra rebelde.-CEN

Actuación firmada en fecha 07/11/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.